



MEMORIA DE PERSONAL SOBRE GASTO DEL CAPÍTULO I

ASUNTO: EXPEDIENTE **1016/2023/OAF** RELATIVO A **PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ,CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.**

Vistos los objetivos, criterios y directrices del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al ejercicio 2024, según acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el día 28 de julio de 2023, y en cumplimiento del artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se formula memoria explicativa en la que se exponen el contenido del Capítulo I incluido en el proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas para el ejercicio 2024 así como las principales modificaciones en relación con el del año 2023.

PLANTILLA DE PERSONAL Y CUADRO DE RETRIBUCIONES:

En cuanto a la composición de la plantilla se encuentra configurada de la siguiente forma: existe un total de 30 plazas distribuidas como sigue:

- Veintitrés (23) plazas de personal funcionario, dotadas económicamente en función de las retribuciones aprobadas por los órganos competentes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Cinco (5) plazas de personal laboral, dotadas económicamente en función de las retribuciones aprobadas por los órganos competentes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Una (1) plaza de personal directivo (Director/a Gerente), dotada económicamente en función de la retribución aprobada por los órganos competentes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Una (1) plaza de Coordinador/a de los Servicios Económico- Administrativos vacante, reservada indistintamente a personal laboral o funcionario conforme a lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo.
- Una (1) plaza de un Técnico medio de administración general grupo A2, dotada económicamente
- Los gastos de personal se han incrementado ligeramente con respecto a los del ejercicio 2023, atendiendo a una previsible subida de las remuneraciones en un porcentaje de 3%, incluyendo costes empresariales, se prevé el crédito necesario para cubrir los trienios que cumple el personal funcionario; se dota de crédito para todo el año la plaza de Coordinador de Producción -Técnico medio de administración general grupo A2., y de Coordinador de los Servicios Económicos- Administrativos (el año pasado sólo se presupuestó por 6 meses).

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma digital.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616772526106635650 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>